



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 05 AGO 1997

VISTO: El Expte. N° 81/97 del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que en el mismo se tramitó el Concurso de Precios N° 01/97 "Contratación del Servicio de Mantenimiento de la Red de Informática y sus futuras ampliaciones";

Que el mismo se adjudicó a la firma QUASAR LAB;

Que en la cláusula cuarta del contrato se pactó el pago del 1 al 5 de cada mes vencido;

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° - inc i) de la Ley Provincial N° 50:

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE:

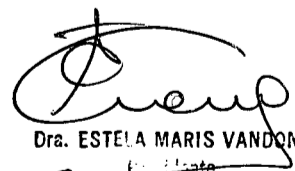
ARTICULO 1°.- APROBAR el pago a la firma QUASAR LAB, por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 600,00), en concepto de Mantenimiento del Sistema de Red de Informática de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de Julio de 1997.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Subparcial 230 - Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 103 197.-


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL


CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA